



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|---|------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO | |
| 26 JUN 2019 | |
| Recibido..... | Hs. |
| Exp. N°..... | C.D. |

930
36517

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos correspondientes, explique e informe las relaciones existentes entre el ex jefe de Inteligencia de la Zona Sur de la ex Drogas Peligrosas de la Policía de Santa Fe, Alejandro Druetta, con miembros del Ministerio de Seguridad e integrantes del poder judicial. Los principales puntos a responder son los siguientes:

Grado de relación y conocimiento mutuo entre integrantes del Ministerio de Seguridad de la provincia con el ex jefe de inteligencia de la zona sur de la ex Drogas Peligrosas de la policía provincial, Alejandro Druetta.

Grado de relación y conocimiento mutuo entre integrantes del poder judicial provincial con el mencionado oficial hoy procesado como colaborador de una organización narcocriminal.

Evolución de la trayectoria de Druetta en los últimos diez años dentro de la policía de Santa Fe.

Explicación oficial sobre los hechos que investiga actualmente la justicia federal sobre la participación del mencionado comisario en una estructura narcocriminal.

Si se detectaron los mecanismos de control que fallaron para que un alto funcionario policial integre una banda mafiosa.

Responsabilidades políticas en relación a los protocolos de actuación que debieron funcionar y no lo hicieron para evitar este grado de complicidad.

Autocrítica del gobierno en torno a las repetidas apariciones de oficiales policiales como integrantes de bandas narcocriminales.


CARLOS DEL FRADE
DIPUTADO PROVINCIAL



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El exjefe de Inteligencia Zona Sur de la ex Drogas Peligrosas de la policía provincial, Alejandro Druetta, se negó a declarar al ser indagado como presunto jefe de una banda narco de la que participaba otro agente, condenado por complicidad por colaborar con la organización criminal Los Monos, informaron fuentes judiciales.

“Lo que hizo fue declararse ajeno al hecho y abstenerse de declarar hasta tanto tener las pruebas del expediente”, dijo el abogado defensor Gabriel Navas, quien confirmó que el acusado “seguirá detenido”.

También fue indagado por el mismo delito y se negó a declarar el ex policía Juan “Tiburón” Del Mastro, quien en abril de 2018 fue condenado a 6 años y 6 meses de prisión por encubrimiento de la narcocriminal Los Monos.

El fiscal federal de Rosario, Claudio Kishimoto, acusó a ambos por el delito de asociación ilícita en calidad de organizadores en concurso real con tráfico de estupefacientes.

Además, los acusó de falsedad ideológica y falso testimonio en concurso ideal con el delito de dejar de promover la persecución penal.

Según la investigación conjunta del fiscal y de la Procuraduría contra el Narcotráfico (Procunar), Druetta y Del Mastro lideraban una banda de venta de drogas a través de Ignacio Actis Caporale, alias “Ojitos” o “Nacho”, un joven que pronto irá a juicio oral por ese delito junto a otras ocho personas, entre ellas su padre.

La investigación se inició en 2018 como desprendimiento del expediente de Caporale y según los fiscales, los policías comercializaban drogas a través del acusado, quien a la vez les proporcionaba datos de otros vendedores para hicieran procedimientos “positivos”.

En el dictamen para pedir la indagatoria señalaron que los acusados llevaban adelante “conductas de corte criminal orientadas a la realización de procedimientos de prevención, con información obtenida ilegalmente, en miras a consolidar falsamente su función policial y éxito profesional”.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

De acuerdo a la causa, Druetta detuvo a Caporale el 5 de julio de 2007 en una plaza del centro de Rosario, cuando el entonces adolescente de 18 años vendía troqueles de LSD.

Desde entonces lo puso a trabajar para él, tanto para la venta de drogas como para “marcarle” otros traficantes, a los que les sacaban el dinero y los encarcelaban.

Siempre según el dictamen, el vínculo se mantuvo hasta el 26 de septiembre de 2012 cuando la Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) allanó el domicilio de “Ojitos” y otros más, y secuestró cocaína, marihuana y troqueles de LSD.

Caporale regresaba ese día a la Argentina en un avión junto a su novia, y gracias a un aviso abandonó el vuelo en una escala en Lima, Perú.

Estuvo prófugo hasta diciembre de 2016 cuando fue detenido por la PSA en el Autódromo de la Ciudad de Buenos Aires, antes de iniciar una carrera automovilística.

Un testigo “arrepentido” declaró que “el jefe era Alejandro Druetta, era él quien entregaba la droga y decía muchas veces a quién le tenían que vender la droga”.

En tres declaraciones agregó que “también pedía que le entreguen a gente que les compraba para él después detenerlos y con esos procedimientos ir ascendiendo en su carrera policial”.

Los fiscales relevaron al menos cinco causas en las que el jefe antinarcóticos hizo constar en actas de procedimientos detenciones de narcos por llamados anónimos o arrestos por actitudes “sospechosas”, pero habían sido “marcados” previamente.

En algunos de ellos, los acusados declararon que la droga que se les secuestró había sido “plantada” por Druetta.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE


A partir de estos hechos es imprescindible que la comunidad provincial sepa cuál es el punto de vista del gobierno.

Si las relaciones mantenidas en los últimos años con integrantes del ministerio de Seguridad, por un lado, y del poder Judicial, por otro, son hechos meramente particulares y ocasionales o si se trató de un infiltrado con sofisticada capacidad de actuación para ascender hasta el puesto de jefe de inteligencia de la zona sur en el área de Drogas Peligrosas.

Si se pusieron en práctica o no los supuestos mecanismos o protocolos para que estos casos de corrupción institucional no terminen perjudicando a la población en general y si hay responsables de esos potenciales antidotos ante personajes de este tenor.

Por otro lado, a esta altura del gobierno del ingeniero Miguel Lifschitz, es preciso conocer alguna autocrítica o un análisis público sobre la permanente reiteración de oficiales policiales vinculados a bandas narcos.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.



CARLOS DEL FRAIDE
DIPUTADO PROVINCIAL